

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 16ª

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/26050		
A:	10 NOV 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	CHC	

ARCHIVO

Oficio Nº 11382

VALPARAISO, 5 de noviembre de 1992.

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Carlos Valcarce Medina y la señora Diputada doña María Angélica Cristi Marfil, en ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva impartir las instrucciones necesarias con el objeto de que se incluya en el Presupuesto de la Nación correspondiente al año 1993, los fondos necesarios para que Carabineros de Chile pueda cubrir el déficit de arrastre relacionado con los pagos de desahucio de los funcionarios que se acojan a retiro de la Institución, permitiendo a su vez, el cumplimiento de esta obligación durante el año 1993. El monto necesario para estos efectos, asciende a la suma de \$ 2.000 millones de pesos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

MARIO HAMUY BERR

Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

ALFONSO ZUÑIGA OPAZO

Prosecretario de la Cámara de Diputados